

Valencia, y, en segunda convocatoria, si fuera necesario, al día siguiente, 19 de diciembre de 2001, en el mismo lugar y hora, a fin de tratar los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Determinación, en su caso, del número de miembros del Consejo de Administración de la sociedad, dentro de los límites estatutarios, y nombramiento, en su caso, de Administradores.

Segundo.—Reducción, en su caso, del capital social, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad, disminuido, por consecuencia de pérdidas, en la cuantía de 1.853.722,5 euros, mediante la disminución del valor nominal de todas y cada una de las acciones en la cuantía de 52,5 euros por acción, hasta dejarlo establecido en la cifra de 4.325.352,5 euros. Consiguiente modificación del artículo 7.º de los Estatutos sociales.

Tercero.—Aumento, en su caso, de capital en la cantidad de 2.103.570 euros, mediante la emisión de 17.172 nuevas acciones, de 122,5 euros de valor nominal cada una. El contravalor del aumento consistirá en aportaciones dinerarias. Delegación, en su caso, en los Administradores de la facultad de señalar la fecha en que el acuerdo ya adoptado de aumentar el capital social deba llevarse a efecto en la cifra acordada y de fijar las condiciones del mismo en todo lo no previsto en el acuerdo de la Junta general.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Valencia, 29 de noviembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Broseta Dupré.—59.156.

FINCA ANTIGUA, S. A.

(Antes «Cueva del Granero, S. A.»)

Anuncio de Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de la sociedad «Finca Antigua, Sociedad Anónima», convoca a sus accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en la calle Corazón de María, número 6, 5.º, oficina 1, de Madrid, el día 20 de diciembre de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, si fuese precisa, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación del capital social y, consecuentemente, modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Segundo.—Nombramiento de Consejeros.

Tercero.—Cese y nombramiento de Auditores de cuentas.

Cuarto.—Delegación de facultades para protocolizar los acuerdos que se adopten.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que los accionistas tienen a examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la propuesta de ampliación de capital, así como el informe del órgano de administración sobre la misma, y a pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 28 de noviembre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—59.155.

FOMDISA EXTREMADURA, S. A.

Por acuerdo del órgano de administración, en su reunión del día 10 de noviembre de 2001, se convoca a los señores accionistas de la sociedad «Fomdisa Extremadura, Sociedad Anónima» a la reunión de la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 20 de diciembre de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 21 de diciembre de 2001, a la misma hora, para la segunda convocatoria, en el domicilio social, calle San Isidro, número 63, de Trujillanos, a fin de tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Administradores.

Segundo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión.

Trujillanos, 16 de noviembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Felipe González Sánchez.—57.913.

GENERAL AZULEJERA, SOCIEDAD LIMITADA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 117.2 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que el que suscribe, en nombre y representación de «Fabricación Española Sanitaria, Sociedad Anónima», socio único de la expresada entidad «General Azulejera, Sociedad Limitada», ejerciendo las competencias de su Junta general según prescribe el artículo 127 de la citada Ley y al amparo de los artículos 104.1.b) y 117 de la misma, han adaptado las siguientes decisiones consignadas en acta de fecha 21 de noviembre de 2001, registrada en el correspondiente libro bajo su firma:

Primero.—Disolver la sociedad, sin liquidación, mediante la cesión global de la totalidad del Activo y del Pasivo a la entidad «Fabricación Española Sanitaria, Sociedad Anónima», único socio y titular de la totalidad de sus participaciones sociales, haciendo constar que el patrimonio que se cede es el que resulta del Balance de situación que a continuación se expresa.

Segundo.—Publicar este acuerdo de cesión según lo establecido en el artículo 117.2 y 3 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y en el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil, haciendo constar el derecho de los acreedores de las sociedades cedente (ninguno distinto a la propia cesionaria) y cesionaria a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, así como el derecho de los mismos a oponerse a la cesión en el plazo de un mes contando desde la fecha del último anuncio publicado.

Tercero.—Hacer constar en la pertinente escritura pública que se otorgue en su día (transcurrido el aludido plazo de un mes), que la entidad cesionaria, único socio de la cedente, opta o se acoge al régimen especial fiscal previsto en el capítulo VIII del título VIII de la Ley del Impuesto de Sociedades, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 110 de dicha Ley [artículos 97.1.c), 98.1.a), 99.1, 103.3, 104.1 y 3, 107 y 110, especialmente] y asume tanto el deber de comunicar al Ministerio de Hacienda esta opción, como el de asumir ante el Registro Mercantil el de conservar los libros y documentos de la cedente durante el plazo de seis años a contar desde la fecha del asiento de cancelación de la sociedad cedente/disuelta.

Pesetas

Activo:	
Terrenos	200.000
Construcciones	3.185.550
Amortización acumulada construcción	-695.550
Total Activo	2.690.000

	Pesetas
Pasivo:	
Capital social	1.356.000
Reservas de revalorización (Ley 50/1977)	1.334.000
Resultados negativos ejercicios anteriores	-433.118
Pérdidas y ganancias (Bancos ejercicio 2001)	66.627
Fondos propios	2.323.509
Deudas con empresa del grupo («Fabricación Española Sanitaria, Sociedad Limitada»)	366.491
Total Pasivo	2.690.000

Alcora, 21 de noviembre de 2001.—En nombre de Fabricación Española Sanitaria, el Administrador único, Miguel Carda Rius.—52.186.

GEVAIN, SOCIEDAD ANÓNIMA

En Junta general extraordinaria y universal de accionistas de esta compañía celebrada el día 22 de octubre de 2001, se acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la misma, el nombramiento como Liquidador de don Jacinto Ricart Prats y aprobar el siguiente Balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Caja	15.769.037
Bancos	11.625.624
Total Activo	27.394.661
Pasivo:	
Capital social	10.000.000
Reservas	22.340.137
Pérdidas y ganancias	194.963
Resultados negativos de ejerc. ant. ...	-5.140.439
Total Pasivo	27.394.661

Castellar del Vallés, 22 de octubre de 2001.—El Liquidador.—57.856.

GIULIOPOLI, S. L.

La Junta general extraordinaria y universal de socios, celebrada el día 30 de octubre de 2001, acordó la disolución y liquidación simultánea de la sociedad de acuerdo con el siguiente Balance final:

	Pesetas
Activo:	
Deudores diversos (socios)	5.400.000
Caja y Bancos	27.286
Hacienda P. deudora	119.599
Total Activo	5.546.885
Pasivo:	
Capital social	6.500.000
Reserva legal	18.411
Otras reservas (voluntaria)	165.696
Pérdidas	-1.137.222
Total Pasivo	5.546.885

Madrid, 5 de noviembre de 2001.—58.053.

GLADOR, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la compañía «Galdor, Sociedad Anónima», a la Junta extraordinaria que tendrá lugar el próximo día 30 de diciembre de 2001, a las diez horas, en el domi-

ilio social, en primera convocatoria, y en su caso, en segunda, el día siguiente, a la misma hora y lugar, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobar la fusión por absorción, como absorbente, de la compañía «Difinsa, Sociedad Limitada» (unipersonal), la cual es participada al 100 por 100 por «Glador, Sociedad Anónima».

«Difinsa, Sociedad Limitada», unipersonal: Domiciliada en Sant Cebrió de Vallalta, Cruilla de Can Puig, sin número, constituida como sociedad anónima, por tiempo indefinido, en escritura autorizada por el Notario de Barcelona, don Eduardo Nebot el 9 de octubre de 1995, posteriormente transformada en sociedad limitada en escritura otorgada ante el Notario de Barcelona don Rafael Herrero de las Heras, el 13 de marzo de 1992. Inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona al tomo 22.772, folio 182, hoja B-42.177. Transformada en sociedad unipersonal ante el Notario de Barcelona señor Galván Ascanio el 28 de diciembre de 2000. Número de identificación fiscal A-58-061-235. Siendo su Administrador único don Víctor Ubach Planas.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar, en el domicilio social, y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, la documentación relacionada con el acuerdo que debe ser sometido a la aprobación de la Junta.

Barcelona, 27 de noviembre de 2001.—La Administradora única.—59.132.

GRÁFICAS SALAET, S. A. (Sociedad absorbente)

EVELEN, S. L.
(Sociedad absorbida)
CONFIPAS, S. A.
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las citadas compañías, celebradas todas ellas en fecha 15 de septiembre de 2001, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción por parte de «Gráficas Salaet, Sociedad Anónima», de las mercantiles «Evelen, Sociedad Limitada», y «Confipas, Sociedad Anónima», en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito el 31 de agosto de 2001 por todos y los respectivos Administradores de las sociedades participantes y depositados en el Registro Mercantil de Tarragona.

Se pone en conocimiento de los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, el derecho que les asiste a obtener, en el domicilio social, el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a dichos acuerdos, en el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio relativo a los presentes acuerdos, de acuerdo con lo previsto en el artículo 166 de la citada Ley.

Gandesa, 26 de noviembre de 2001.—Los Administradores de las sociedades «Gráficas Salaet, Sociedad Anónima»; «Evelen, Sociedad Limitada» y «Confipas, Sociedad Anónima».—58.660.

y 3.ª 30-11-2001

GRANJA PISCÍCOLA DE LA BADÍA DE ROSES, S. A.

(En liquidación)

De acuerdo con el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general de accionistas, de 14 de noviembre de 2001, aprobó el Balance final de liquidación que se acompaña y fijó la cuota de liquidación social en cincuenta y cuatro pesetas la acción.

	Pesetas
Activo:	
Activo circulante	5.893.881
Deudores	1.362.349
Inversiones financieras	3.080
Tesorería	4.528.452
Total Activo	5.893.881
Pasivo:	
Fondos propios	4.083.900
Capital suscrito	52.434.275
Reservas	47.821.318
Resultados ejercicios anteriores	(12.290.519)
Pérdidas y ganancias	(83.881.174)
Acreedores corto plazo	1.809.981
Total Pasivo	5.893.881

Sant Pere Pescador, 20 de noviembre de 2001.—El Liquidador único.—59.211.

GRES DE NULES, S. A. (Sociedad absorbente) SOCIEDAD KERABEN, S. A. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales de accionistas de las mercantiles «Gres de Nules, Sociedad Anónima», y «Keraben, Sociedad Anónima», celebradas el día 27 de noviembre de 2001, aprobaron la fusión entre dichas sociedades, mediante la absorción de la sociedad «Keraben, Sociedad Anónima», por la mercantil «Gres de Nules, Sociedad Anónima», con disolución y sin liquidación de la sociedad absorbida, transmitiendo en bloque, a título de sucesión universal, todo su patrimonio a la sociedad absorbente, con efectos contables desde el 1 de enero de 2001, de acuerdo con el proyecto de fusión, y subrogándose en todos los derechos y obligaciones de la absorbida.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades que participan en la fusión de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de fusión.

Asimismo, se hace constar que los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse, dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación del tercer y último anuncio de la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Nules (Castellón), 27 de noviembre de 2001.—El Consejero delegado y el Administrador único de la sociedad.—58.643. y 3.ª 30-11-2001

GRUPO CORREO DE COMUNICACIÓN, S. A. (Sociedad absorbente) PRENSA ESPAÑOLA, S. A. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales de accionistas de «Grupo Correo de Comunicación, Sociedad Anónima» y «Prensa Española, Sociedad Anónima» celebradas en primera convocatoria, el día 26 de noviembre de 2001, en Bilbao y Madrid, respectivamente, aprobaron el proyecto de fusión redactado y suscrito por los Administradores de las dos sociedades citadas con fecha de 27 de septiembre de 2001 (depositado en los Registros Mercantiles de Vizcaya y Madrid) y, en consecuencia, la fusión por absorción

de «Prensa Española, Sociedad Anónima» por «Grupo Correo de Comunicación, Sociedad Anónima», con extinción, sin liquidación, de la primera citada y transmisión en bloque de su patrimonio a «Grupo Correo de Comunicación, Sociedad Anónima» como sociedad absorbente, a título de sucesión universal, quedando subrogada la sociedad absorbente en todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, de acuerdo con lo previsto en el artículo 233 de la Ley de Sociedades Anónimas, en los términos del citado proyecto de fusión.

De igual manera, las Juntas generales aprobaron los Balances de Fusión cerrados al 30 de junio de 2001, verificados por los Auditores de cuentas de ambas sociedades.

El tipo de canje de las acciones de nueva emisión de la sociedad absorbente, determinado sobre la base de los valores reales de los patrimonios sociales, asimismo aprobado por las Junta generales, es de 39 acciones de nueva emisión de «Grupo Correo de Comunicación, Sociedad Anónima» más una compensación en metálico de cincuenta y siete céntimos de euros (0,57 euros), por cada 2 acciones de «Prensa Española, Sociedad Anónima».

Como consecuencia de la fusión, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 233.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, la Junta general de accionistas de «Grupo Correo de Comunicación, Sociedad Anónima» acordó ampliar el capital social en la cantidad de 5.258.011,20 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 26.290.056 nuevas acciones ordinarias, de 0,20 euros de valor nominal cada una, de igual clase que las actualmente existentes, representadas mediante anotaciones en cuenta, con la consiguiente modificación del artículo 4.º de los Estatutos sociales.

El canje se realizará en los términos que resultan del apartado VI del proyecto de fusión, siendo de aplicación, en su caso, lo previsto en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el Real Decreto 116/1992, de 14 de febrero, sobre representación de valores por medio de anotaciones en cuenta.

De conformidad con lo previsto en el apartado IX del proyecto de fusión, las nuevas acciones emitidas por la sociedad absorbente tendrán plenos derechos políticos desde la fecha de emisión y darán derecho a sus titulares a participar en las ganancias sociales de «Grupo Correo de Comunicación, Sociedad Anónima», en las mismas condiciones que el resto de las acciones en circulación por lo que podrán participar de los dividendos que se pudieran acordar con cargo a los beneficios obtenidos en el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2001.

Las operaciones de la sociedad absorbida se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente a partir del 31 de diciembre de 2001.

No existirán ninguna clase de ventajas, en relación con los expertos ni Administradores de las sociedades que se fusionan. No existirán en la sociedad absorbente titulares de acciones de clases especiales o que tengan derechos especiales distintos de las acciones.

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar de modo expreso el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de cada una de las dos sociedades que participan en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión.

De igual manera, de acuerdo con lo previsto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar de modo expreso el derecho de oposición que, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión, asiste a los acreedores y obligacionistas de cada una de las dos sociedades que participan en la fusión, en los términos que resultan del citado precepto y del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Bilbao y Madrid, a 26 de noviembre de 2001.—Los Secretarios del Consejo de Administración de «Grupo Correo de Comunicación, Sociedad Anónima», Emilio José de Palacios Caro, y de «Prensa Española, Sociedad Anónima», Fernando Satrustegui Aznar.—58.611. y 3.ª 30-11-2001